CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

Se valorará especialmente la adecuación de los contenidos al nivel exigido por los objetivos de la materia, si el alumno/a los comprende o no, incidiendo en aquellos que son básicos en la misma. Así como el orden, la claridad de ideas y la relación entre ellas, la capacidad analítica y de expresión y la utilización correcta de la terminología específica de la asignatura.

Los diversos apartados de una pregunta o cuestión, se considerarán independientes, es decir, los errores cometidos en un apartado no afectarán a la valoración de los demás.

Los apartados objeto de valoración son los siguientes:

-Tímbrica: voces, instrumentos, agrupaciones. Textura. (3 puntos)

-Ritmo, melodía y armonía. Agógica y dinámica. (1 punto)

-Género y forma. (2 puntos)

-Contexto histórico-social y cultural: Época, estilo, título de la composición y autor. (4 puntos)

La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos